IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

ORDEN de 30 de junio de 2023 por la que se declara aptas en la fase de prácticas a las personas opositoras que superaron los procedimientos selectivos convocados por la Orden de 28 de enero de 2022 (Diario Oficial de Galicia número 20, de 31 de enero) y otras, y se resuelven las renuncias a la condición de personal funcionario en prácticas.

La Orden de 28 de enero de 2022 por la que se convoca procedimiento de acceso al cuerpo de inspectores de educación, al cuerpo de profesores de enseñanza secundaria y al cuerpo de profesores de artes plásticas y diseño y de ingreso al cuerpo de profesores de enseñanza secundaria, al cuerpo de profesores de escuelas oficiales de idiomas, al cuerpo de profesores de artes plásticas y diseño, al cuerpo de maestros y procedimiento de adquisición de nuevas especialidades por el personal funcionario de carrera de los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de artes plásticas y diseño y maestros de la Comunidad Autónoma de Galicia (código de procedimiento ED001A) establece en su base vigésima que las personas aspirantes que superen el procedimiento selectivo por el turno libre o reserva de personas con discapacidad quedan obligadas a incorporarse a los destinos que la Dirección General de Centros y Recursos Humanos les adjudique para la realización de la fase de prácticas.

A su vez, en la Orden de 4 de agosto de 2022 (DOG de 23 de agosto), modificada por las órdenes de 20 de diciembre de 2022 (DOG núm. 245, de 27 de diciembre), de 30 de diciembre de 2022 (DOG núm. 6, de 10 de enero de 2023) y de 7 de febrero de 2023 (DOG núm. 36, de 21 de febrero), se publica la relación de personal que superó el procedimiento de acceso al cuerpo de inspectores de educación, al cuerpo de profesores de enseñanza secundaria y al cuerpo de profesores de artes plásticas y diseño y de ingreso al cuerpo de profesores de enseñanza secundaria, al cuerpo de profesores de escuelas oficiales de idiomas, al cuerpo de profesores de artes plásticas y diseño, al cuerpo de maestros y procedimiento de adquisición de nuevas especialidades por el personal funcionario de carrera de los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de artes plásticas y diseño y maestros de la Comunidad Autónoma de Galicia (código de procedimiento ED001A), convocados por la Orden de 28 de enero de 2022 (DOG de 31 de enero).

Por su parte, la Orden de 25 de agosto de 2022 (DOG de 31 de agosto) nombra personal funcionario en prácticas a las personas opositoras que superaron el procedimiento

CVE-DOG: cwidn8s1-ouq2-lpr1-qb37-tkvtqdp8tbp9

de acceso al cuerpo de inspectores de educación, al cuerpo de profesores de enseñanza secundaria y al cuerpo de profesores de artes plásticas y diseño y de ingreso al cuerpo de profesores de enseñanza secundaria, al cuerpo de profesores de escuelas oficiales de idiomas, al cuerpo de profesores de artes plásticas y diseño, y procedimiento de adquisición de nuevas especialidades por el personal funcionario de carrera de los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de artes plásticas y diseño de la Comunidad Autónoma de Galicia (código de procedimiento ED001A), convocado por la Orden de 28 de enero de 2022 (*Diario Oficial de Galicia* número 20, de 31 de enero).

En la misma orden indicada en el párrafo anterior se nombra, en sus disposiciones segunda y tercera, con la condición de personal funcionario en prácticas, a las personas que superaron el procedimiento selectivo de ingreso convocado mediante las órdenes de 21 de febrero de 2019 (DOG de 8 de marzo) y de 24 de febrero de 2020 (DOG de 13 de marzo), modificada por la Orden de 15 de enero de 2021 (DOG de 25 de enero), y que tuvieron concedido el correspondiente aplazamiento de la fase de prácticas y, en las disposiciones cuarta y quinta, se publica la relación de aplazamientos de la fase de prácticas concedidos para el curso 2022/23.

Una vez finalizada la fase de prácticas y, vistas las propuestas efectuadas por las comisiones evaluadoras, la Consellería de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades

DISPONE:

Primero. Declarar aptas en la fase de prácticas y aprobadas definitivamente a las personas opositoras que superaron los procedimientos selectivos convocados por la Orden de 28 de enero de 2022 (DOG de 31 de enero), y publicadas en la Orden de 4 de agosto de 2022 (DOG de 23 de agosto), modificadas por las órdenes de 20 de diciembre de 2022 (DOG núm. 245, de 27 de diciembre), de 30 de diciembre de 2022 (DOG núm. 6, de 10 de enero de 2023) y por la Orden de 7 de febrero de 2023 (DOG de 21 de febrero), excepto a las personas que se relacionan en el anexo I, por las causas que se indican.

Segundo. Aceptar la renuncia presentada de Daniel González Fernández, con DNI ***9092**, y declarar la pérdida de su condición de funcionario en prácticas en la especialidad de Física y Química del cuerpo de profesores de enseñanza secundaria, así como de todos los derechos inherentes a su participación en el procedimiento selectivo convocado por la Orden de 28 de enero de 2022 con efectos de 31 de agosto de 2023.

CVE-DOG: cwidn8s1-ouq2-lpr1-qb37-tkvtqdp8tbp9

Tercero. Declarar aptas en la fase de prácticas y aprobadas definitivamente a las personas opositoras que superaron el procedimiento selectivo convocado por la Orden de 24 de febrero de 2020 (DOG núm. 50, de 13 de marzo), modificada por la Orden de 15 de enero de 2021 (DOG de 25 de enero), que se relacionan en el anexo II.

Cuarto. Declarar la pérdida de la condición de funcionaria en prácticas, así como de todos los derechos inherentes su participación derivados del procedimiento selectivo convocado por la Orden de 24 de febrero de 2020 (DOG núm. 50, de 13 de marzo) modificada por la Orden de 15 de enero de 2021 (DOG de 25 de enero), con efectos del 1 de septiembre de 2022, por no incorporarse al destino provisional en la fase de prácticas adjudicado mediante la Resolución de 2 de agosto de 2022, de la Dirección General de Centros y Recursos Humanos (DOG núm. 158, de 22 de agosto), para la realización de la fase de prácticas para el curso 2022/23, de conformidad con el apartado primero de la base vigesimoprimera de dicha orden, a Lorena González Gil, DNI ***0943**, en la especialidad de Análisis y Química Industrial del cuerpo de profesores de enseñanza secundaria y a Yolanda Martínez Suárez, DNI ***3394**, en la especialidad Producción de Artes Gráficas del cuerpo de profesores técnicos de formación profesional.

Quinto. Declarar apto en la fase de prácticas a Javier Telmo Miranda, DNI ***3731**, especialidad de Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica del cuerpo de profesores de enseñanza secundaria, que superó el procedimiento selectivo de ingreso en el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria convocado mediante la Orden de 21 de febrero de 2019 (DOG de 8 de marzo).

Sexto. Contra esta orden las personas interesadas podrán interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Consellería de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el DOG, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia.

Santiago de Compostela, 30 de junio de 2023

Román Rodríguez González
Conselleiro de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades

CVE-DOG: cwidn8s1-ouq2-lpr1-qb37-tkvtqdp8tbp9

ANEXO I

Relación de personas declaradas no aptas en la fase de prácticas incardinada en los procedimientos selectivos convocados por la Orden de 28 de enero de 2022 (DOG de 31 de enero)

No se declara aptas en la fase de prácticas a las siguientes personas, con especificación de las siguientes circunstancias:

a) Por tener concedido aplazamiento

DNI/NIE	Nombre y apellidos	Cuerpo	Especialidad
***8207**	Beatriz Álvarez Díaz	Profesores de enseñanza secundaria	Matemáticas
***3749**	Lucía Fraga Viñas	Profesores de enseñanza secundaria	Inglés
***5290**	Antía Monteagudo Alonso	Profesores de enseñanza secundaria	Lengua Gallega y Literatura
***8726**	Gabriela Rivera Rodríguez	Profesores de enseñanza secundaria	Lengua Gallega y Literatura

b) Por no poder ser evaluadas

DNI/NIE	Nombre y apellidos	Cuerpo	Especialidad
2612	Alberto José Pungín García	Profesores de enseñanza secundaria	Geografía e Historia
***9092**	Daniel González Fernández	Profesores de enseñanza secundaria	Física y Química
***2295**	Laura Martín Álvarez	Profesores de enseñanza secundaria	Dibujo
***1341**	Raquel Cartelle García	Profesores de enseñanza secundaria	Francés
***9560**	Vanesa Alonso García	Maestros	Primaria
***0556**	Noemí Campello Fraga	Maestros	Pedagogía Terapéutica
***3923**	María Carmen Regina Vidal Abad	Maestros	Lengua extranjera: Francés
***6018**	Andrea Porto Rodríguez	Maestros	Pedagogía Terapéutica

c) Por obtener la calificación de no aptas

DNI/NIE	Nombre y apellidos	Cuerpo	Especialidad
***3808**	David Núñez Túñez	Profesores de enseñanza secundaria	Filosofía
***8356**	Ana Acebrás Bouza	Profesores de enseñanza secundaria	Matemáticas

CVE-DOG: cwidn8s1-ouq2-lpr1-qb37-tkvtqdp8tbp9

ANEXO II

Relación de personas declaradas aptas en la fase de prácticas y aprobadas definitivamente incardinada en los procedimientos selectivos convocados por la Orden de 24 de febrero de 2020 (DOG núm. 50, de 13 de marzo)

DNI/NIE	Nombre y apellidos	Cuerpo	Especialidad
***1805**	Berta Secall Pons	Profesores de artes plásticas y diseño	Danza Clásica
***0955**	Diego Villaverde Varela	Profesores de enseñanza secundaria	Lengua Castellana y Literatura
***2837**	Eleonora Giunch	Profesores de enseñanza secundaria	Griego
***0213**	Iria Ameixeiras Cundíns	Profesores de enseñanza secundaria	Lengua Gallega y Literatura
***3118**	Alejandro Otero Zarraquiños	Profesores de enseñanza secundaria	Matemáticas
4469	Géraldine Maynadier	Profesores de enseñanza secundaria	Francés
***8033**	Tamara Varela Vila	Profesores de enseñanza secundaria	Francés
***5546**	Kevin Samir Djourdem	Profesores de enseñanza secundaria	Francés
***6996**	Raíña María Mariño Gómez	Profesores técnicos de formación profesional	Operaciones y Equipos de Elaboración de Productos Alimentarios
***1742**	María Torres Cubeiro	Profesores técnicos de formación profesional	Procesos de Gestión Administrativa
***3246**	María Verónica Fernández Domínguez	Profesores de escuelas oficiales de idiomas	Alemán
***8691**	Paula Abalde González	Maestros	Educación Primaria
***8083**	María Jesús de Lamas Rañón	Maestros	Lengua extranjera: Inglés
***7481**	Andrea Pérez González	Maestros	Lengua extranjera: Inglés

CVE-DOG: cwidn8s1-ouq2-lpr1-qb37-tkvtqdp8tbp9